



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. DISTRITO
TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero quince (15) del dos mil veinticuatro (2024).

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: SUELEM DE LA HOZ TORRES.
Demandado: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS.
Rad: 44-001-31-10-001-2022-00044-00
Asunto: RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena;

- Reconocer personería jurídica al Doctor YEINER YASSIR PEÑARANDA RODRIGUEZ para actuar en el presente proceso como apoderado judicial de la señora SUELEM DE LA HOZ TORRES, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito